CONTRATO PROYECTO APE



NOMBRE_PROYECTO

| Juan García Cazallas | Jorge Herrera Martín |
|-----------------------------|------------------------------|
| Coordinador Cerebro | Investigador Especialista |
| Nicolae Dan | Antonio Noves Prieto |
| Cohesionador Investigador | Implementador Investigador |

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Los componentes del grupo se comprometen a aceptar las siguientes obligaciones:

- Asistencia, puntualidad y evitar la falta de asistencia de manera injustificada.
- No faltar el respeto de ninguna de las partes.
- Responsabilizarse de los errores que se puedan cometer y afecten al resto del grupo.
- Escuchar y prestar atención cuando un compañero presente y exponga su punto de vista.
- Llegar a tiempo a las reuniones ya sean dentro del centro como reuniones online externas al centro.
- Realizar y entregar las tareas asignadas de manera puntual y de forma organizada adaptándose al formato establecido por los componentes.
- Aceptar los cambios necesarios en el proyecto y ajustar las tareas de cada componente según lo que se requiera en ese momento.
- No acusar al otro de los errores, somos un equipo y estamos juntos para lo bueno y para lo malo

OBLIGACIONES

Los componentes del grupo se comprometen a aceptar las siguientes obligaciones:

- Asistencia, puntualidad y evitar la falta de asistencia de manera injustificada.
- No faltar el respeto de ninguna de las partes.
- Responsabilizarse de los errores que se puedan cometer y afecten al resto del grupo.
- Escuchar y prestar atencion cuando un compañero presente y exponga su punto de vista.
- Llegar a tiempo a las reuniones ya sean dentro del centro como reuniones online externas al centro.
- Realizar y entregar las tareas asignadas de manera puntual y de forma organizada adaptandose al formato establecido por los componentes.
- Aceptar los cambios necesarios en el proyecto y ajustar las tareas de cada componente según lo que se requiera en ese momento.
- No acusar al otro de los errores, somos un equipo y estamos juntos para lo bueno y para lo malo

CLAUSULAS

En este apartado se aclararan cada una de las clausulas respecto a la colaboración y comunicación de los integrantes dentro del proyecto.

- No se deberá interrumpir la exposición de un compañero. Si el objetivo es apoyar con información adicional y otro punto de vista que ayude en el desarrollo del proyecto, se esperara a que el compañero termine su explicación.
- La rotación de presentación de información frente al profesor será obligatorio y no habrá forma injustificada de evitar esta rotación.
- La comunicación dentro del proyecto deberá ser objetiva en su totalidad evitando gustos o preferencias personales basando la comunicación en una manera mas analítica.
- La comunicación se realizara en los diferentes programas asignados por los participantes y se deberá estar atento de la actualización de información o si en algún caso se requieran tareas.
- Se deberá comunicar cualquier tipo de modificación en el proyecto así como errores que ocurran para evitar que los otros componentes del grupo tengan problemas.

CLAUSULAS COMPARTIDAS

En este apartado se aclararan cada una de las clausulas respecto a la responsabilidad compartida de los integrantes dentro del proyecto.

- Cada participante se hace responsable de los cambios que realice ya sea para bien como si estos cambios producen errores que afecten tanto al proyecto como a los demás participantes.
- La responsabilidad del proyecto recae sobre todo el grupo, cualquier error que se pueda realizar en la presentación del proyecto recae sobre el grupo y no sobre el integrante que lo haya cometido.
- Los participantes se hacen responsables de entregar las tareas en el tiempo y formato determinado, además de acepta tareas adicionales siempre y cuando sean lógicas y todo el grupo este de acuerdo en la asignación.
- Las tareas se harán con el mayor esfuerzo y dedicación que se pueda, para poder realizar el mejor trabajo posible.
- Ayudar a otros integrantes del grupo si este lo necesita, comunicarlo al grupo por si se necesita una reasignación de tareas en algún caso.

INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de cualquier clausula del contrato acarreará una pago de 20 céntimos que se depositará en un fondo común.

La cantidad se ira duplicando con cada incumplimiento que se realice.

El uso del dinero se decidirá entre los componentes del grupo una vez estipulada la cantidad final recaudada por todos.

Firma participantes: